



RIO GALLEGOS, 24 Abril 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.390/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para el "3° Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2013", organizado por la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, a llevarse a cabo entre los días 25 y 28 de abril de 2013, en nuestra ciudad capital;

QUE a Fs. 03 obra Nota interpuesta por el Sr. Jorge Andrés FERNANDEZ Presidente de la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, en donde solicita el Auspicio Académico de esta Casa de Altos Estudios para la realización del evento antes mencionado;

QUE este Encuentro nace de la necesidad de atender la amplia demanda que existe en relación a los espacios en donde mostrar el producto artístico elaborado por los grupos de teatro independientes del medio local;

QUE la Fundación Artística El Nuevo Teatro Colón nació de la necesidad de los artistas del medio de contar con una institución que nuclea las distintas expresiones artísticas y tenga como principal objetivo la difusión de sus distintas expresiones;

QUE el objetivo de este Encuentro es fomentar la actividad teatral de la ciudad, promover un espacio que contribuya al conocimiento e intercambio entre grupos y elencos, fomentar el interés del público por la actividad teatral y generar un espacio para la difusión del teatro independiente;

QUE la Dirección del Programa Artístico Cultural de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 125/04 se establece que el otorgamiento de auspicios y avales académicos es facultad de dicho cuerpo;

QUE asimismo se deja establecido que corresponde auspiciar cuando la UARG no certifica ni interviene en la actividad de extensión organizada por terceros;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENICAS EXACTAS Y NATURALES SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUSPICAR el 3° Encuentro de Teatro Independiente – Río Gallegos 2013", organizado por la Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, a llevarse a cabo entre los días 25 y 28 de abril de 2013, en nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Fomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Fundación Artística Nuevo Teatro Colón, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.

DISPOSICION

N°

284



*Zulma Lizarralde*  
Dra. Zulma I. Lizarralde  
Directora de Departamento Cs.  
Exactas y Naturales  
UNPA - UARG